

VALORES Y CÓDIGO DE HONOR

VALORES DEL ITAM

El Instituto Tecnológico Autónomo de México está comprometido con el desarrollo de una:

Sociedad justa: Aquella en la que todos sus integrantes cuenten con las condiciones sociales que les permitan un desarrollo integral como personas para poder, a su vez, contribuir al desarrollo de su sociedad.

Sociedad libre: Una sociedad en la que todos sus integrantes puedan ejercer adecuadamente los derechos que corresponden a la dignidad de la persona humana y así elegir y realizar su proyecto de vida, en un ámbito respetuoso y solidario.

Sociedad próspera: Aquella en la que las metas y proyectos que se establezcan propicien la calidad de vida de las personas que la integran por el desarrollo moral, estético, físico, espiritual y social de modo que propicien así también un mundo más humano, incluso para las generaciones futuras.

PRINCIPIOS DE CONDUCTA

Integridad: Conducirse coherentemente con los valores personales y compartidos con la comunidad. Implica actuar bajo normas éticas con un claro compromiso social.

Conocimiento verdadero: El resultado de buscar y respetar la verdad. Encontrar la verdad en relación con el mundo, con los hechos y con las personas, con una perspectiva multidisciplinaria y global.

Respeto: Tomar en cuenta, reconocer y dar su lugar a alguien. Considerar, aceptar y comprender la diversidad de los otros, propiciando así que los otros acepten y comprendan la propia.

Perspectiva global: Comprender el mundo como un todo y entender el papel de nuestra sociedad en él. Implica tener conciencia social para evaluar y recibir las aportaciones del resto del mundo, y así ofrecer las aportaciones que, como persona y como comunidad, podamos hacer al mundo.

Aspiración a la excelencia: Tener la voluntad para buscar siempre la superación en pensamientos y en acciones, conforme a la plena dignidad humana a nivel personal y social. La excelencia implica esfuerzo, rigor, utilidad y relevancia.

CÓDIGO DE HONOR

Se espera que los miembros de la Comunidad ITAM respeten, dentro y fuera del Instituto, los valores del ITAM. Además, se espera que todos los integrantes de la Escuela de Negocios se comprometan con los valores de la Escuela y los principios establecidos en este Código de Honor.

1. **Actuar con integridad y respeto.** Mantener relaciones íntegras, corteses y respetuosas con todos los miembros de la Comunidad. Conducirse en todo momento con probidad, lo que implica ser veraz, no mentir y no discriminar o menospreciar a otras personas por razón de su origen étnico, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, u ocupación.
2. **Estudiar y trabajar con empeño.** Dedicar suficiente tiempo a preparar y asimilar los materiales de aprendizaje, independientemente del grado de dificultad, y desempeñarse en el nivel establecido por las autoridades académicas del Instituto.
3. **Ser honestos en la elaboración de todo trabajo académico.** Presentar trabajos en nombre propio, sólo cuando se es el verdadero autor. Este principio abarca múltiples ámbitos de la actividad del Instituto:
 - a. **Tareas y ejercicios.** Abstenerse de copiar las soluciones de ejercicios o tareas. Asimismo, evitar proporcionar soluciones, notas de casos, resúmenes de lecturas u otros materiales, a menos que esté explícitamente permitido por el profesor.
 - b. **Trabajos y presentaciones.** Evitar todo plagio, copia o suplantación al desarrollar trabajos escritos, tareas, o presentaciones orales. Siempre que se utilicen oraciones, conceptos o ideas incluidas en el trabajo de otros se reconocerá abiertamente citando la fuente original.
 - c. **Exámenes.** Evitar la copia fraudulenta o la suplantación en la presentación de todo tipo de exámenes. Comprometerse, por tanto, a no ofrecer ni recibir ayudas no autorizadas durante la presentación de exámenes.
4. **Colaborar con otros estudiantes.** Contribuir al aprendizaje de otros estudiantes a través de la participación en clase, el estudio y trabajo en equipo y otras formas permitidas de colaboración.
5. **Respetar las instalaciones, biblioteca y sistemas de información.** Abstenerse de realizar actividades que provoquen escándalo, deterioro de muebles e instalaciones, o que perturben la tranquilidad necesaria para cumplir con las funciones educativas. Hacer uso adecuado de las instalaciones, incluyendo los salones de clase, la cafetería, las salas de cómputo y sistemas de información, la biblioteca y demás instalaciones del Instituto.
6. **Cumplir normas y leyes.** Respetar los reglamentos y directrices de la institución. Acatar las leyes del país, particularmente las leyes de derechos de autor, que amparan los materiales didácticos, artículos y libros de texto ofrecidos por la biblioteca para uso de la comunidad.
7. **Respetar el nombre de la institución.** Abstenerse de realizar declaraciones públicas en nombre del ITAM o de cualquiera de sus organismos, y de utilizar el nombre de la institución para cualquier propósito no autorizado por escrito.
8. **Evitar actos de proselitismo.** Evitar actos públicos de proselitismo, especialmente referidos a ideologías, partidos políticos o religiones dentro del ITAM o en nombre de éste.
9. **Evitar todo conflicto de interés.** Comprometerse a no realizar actividades ni tomar decisiones con fines distintos a los objetivos del Instituto. Aplicar nuestros estándares de exigencia a todas las personas sin hacer distinciones por razón de su relación con los miembros de la Comunidad.
10. **Mantener una conducta ejemplar.** Conducirse en todo momento y en todas las áreas de la vida con equilibrio y moderación, buscando siempre ser un ejemplo de la conducta esperada de un miembro de nuestra Comunidad.